

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Plantilla Único - Hijo	34617	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	El tiempo actual del resultado del trámite esta en 15 Día(s) - hábil(es). Los servidores no cuentan con una respuesta estandarizada, por lo tanto las mismas son largas, extensas y no son útiles para el ciudadano. Asimismo dado que la respuesta no es automática el revisor toma más tiempo para aprobar, rechazar o hacer algún tipo de observación.	Disminuir el tiempo a la respuesta del requerimiento presentado por los ciudadanos. (Tiempo al Resultado que se obtiene)	Respuestas oportunas, claras, cálidas y de mayor calidad.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	22/02/2023	30/11/2023		Dirección de Servicio a la Ciudadanía			Sí	55	Según lo establecido en el plan de trabajo, en esta etapa se adelantaron acciones para el testeo del formato tipo de respuesta, las observaciones fueron recolectadas mediante un formulario de sugerencias. Así mismo, se realizó el ejercicio de traducción al lenguaje claro, para facilitar su comprensión por parte del ciudadano. De esta manera, se generó un formato tipo que permita estandarizar la respuesta por parte de la SDP y responderlo en los tiempos establecidos por la normatividad.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se expidió la Circular 013 de 9/02/2023 que definió el direccionamiento de las "peticiones asociadas al concepto de uso de suelo y norma urbanística" de acuerdo al rediseño institucional - Decreto 432/2022 y la Circular 041/2022. Y se definió el plan de trabajo para la racionalización del trámite: "Certificado de Riesgos de Predios", Así mismo, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Subsecretaría Territorial, definieron un formato para dar respuesta tipo que agilizan la gestión de la SDP
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	